



Información del Parlamento

La sesión de ayer

MADRID.—El Sr. Besteiro abre la sesión a las cuatro y media. La Cámara está desierta.

Continúa la discusión del proyecto de congregaciones religiosas. Se concede la palabra a varios diputados que no están en el salón y al fin se levanta el Sr. Lamamié de Clairac para consumir un turno de totalidad al capítulo cuarto artículo 21. Dice que aunque nada piensa lograr tiene que insistir en la defensa del derecho de la Iglesia a la enseñanza. Considera hecho feliz que la Comisión no haya aceptado ninguna enmienda pues de esta forma podrán decir que la ley no tiene nada de los católicos. El ministro de Justicia dijo en una nota que disponía el cese de dos magistrados por ser tradicionalistas, y si eso hacéis con magistrados, jueces y catedráticos, qué no haréis con la Iglesia? Le contesta el Sr. Gomariz. Rectifica el Sr. Lamamié insistiendo en que la Inspección del Estado es humillante. Queda terminada la discusión de la totalidad.

El Sr. Fernández Cérigo defiende un voto particular en el que pide que al artículo 21 se le agregue un párrafo en el sentido de que los sacerdotes sean incompatibles para el ejercicio de la enseñanza. Después de alguna discusión le retira.

El Sr. Cid defiende un voto particular. Dice que sería admisible, desde el punto de vista de la Comisión, que se dijera que la Iglesia no podía dar enseñanza a través de individuos pertenecientes a sus congregaciones, pero siempre contando con la libertad de enseñar, aunque el Estado exigiera los títulos de maestro; pero os negáis—dice—a todo.

El ministro de Justicia: Un sacerdote podrá dar esa enseñanza si es llamado para ello a una casa particular, pero no puede dar esa enseñanza en un colegio, ni público ni privado.

El Sr. Molina Nieto (exaltado): ¡Infame! A eso no se puede llegar. (Las palabras del diputado sacerdote son acogidas en silencio por la mayoría).

Se procede a votar nominalmente el voto particular del Sr. Cid, que es rechazado por 144 votos contra 20.

Se procede a la votación nominal del artículo, que es aprobado por 170 votos contra 24.

El Presidente suspende esta discusión para discutir la proposición incidental presentada por agrarios y vasconavarros acerca de la necesidad de garantías para la propaganda electoral.

El Sr. Martínez de Velasco defiende esta proposición. Empieza diciendo que no entra en sus propósitos provocar con esta proposición un debate político, y añade que no se piensa referir a ningún sector para que no se tenga como móvil interesado lo que debe ser exigido como el cumplimiento de un deber de Gobierno.

Afirma que el deber ineludible de todo Gobierno es el de mantener el principio de autoridad y el de amparar al ciudadano en el ejercicio de todos sus derechos. En esto—dice—estamos todos conformes.

Se refiere a los últimos sucesos ocurridos en Santander, Valladolid, Alba de Tormes y sobre todo en Reinosa, en el que dice que hubo una negligencia indisciplinable por parte de las autoridades. Pero es mucho más reprochable lo sucedido porque el Sr. Azafia dijo desde la cabecera del banco azul—y no podía decir otra cosa—que el Gobierno estaba decidido a que estas elecciones se desenvuelvan con absoluto respeto a las ideas y opiniones de cada ciudadano.

Es inútil—agrega—que el Go-

bierno afirme que se mueve en un ambiente de razón y de derecho, si los hechos demuestran que vivimos sometidos a la violencia.—Se han aprobado las leyes más sectaristas: la de incautación de los bienes de la Compañía de Jesús, la de la supresión del presupuesto del Clero y esta de Congregaciones que se está discutiendo. Pero ya es necesario salir de este período de arbitrariedad y que acabe el período constituyente para que entremos en el período constituido.

El ministro de la Gobernación le contesta. Confirma la voluntad del Gobierno de que sea respetado el derecho de propaganda electoral. En Reinosa los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel, y esto no se tomó como una reunión de preparación electoral, sino que se supuso que era un acto de agresión contra la República. (Grandes rumores y protestas).

En este estilo va explicando todo lo ocurrido para sacar la consecuencia de que los católicos tienen la culpa.

El Sr. Martínez de Velasco recoge las palabras del ministro y dice que lo peor que podría ocurrir sería una confusión sobre esta materia. Basta que el Gobierno castigue por igual todos los hechos violentos, sean de la derecha, de la izquierda o del centro, y que cumpla las promesas de hacer respetar la libertad de propaganda.

Interviene el Sr. Sainz Rodríguez para explicar la forma en que se desarrollaron los sucesos de Reinosa, de todos conocidos.

El Sr. Guerra del Río dice que las oposiciones toman buena nota de los ofrecimientos del Gobierno de respetar la libertad de propaganda de todos los ciudadanos mientras éstos no delincan, recogiendo como un programa mínimo el espíritu de D. Antonio Maura, que decía que la idea no delinque. Esperamos, pues que no se repita el proceder de algunas autoridades. Por eso ruega al Sr. Martínez de Velasco que retire su proposición.

El Sr. Martínez de Velasco no tiene inconveniente en ello después de los rotundos ofrecimientos del ministro de la Gobernación.

Continúa la interpelación sobre la situación en el campo y el problema agrario y a los pocos instantes se levanta la sesión. Son las nueve menos diez.

FUERA DEL SALON DE SESIONES

Las discusiones violentas entre los diputados agrarios y los diputados socialistas y radicales socialistas continuaron luego en los pasillos.

El Sr. Lerroux se retiraba del Congreso precisamente cuando la discusión de los diputados estaba en todo su apogeo. Un diputado le habló de las palabras del ministro de Justicia, que habían originado la excitación de los diputados.

—Sr. dijo el jefe radical—; aquí se trata de una carrera a ver quién la gana y se sitúa más hacia la izquierda. Son unas verdaderas oposiciones.

—Exacto—le replicó el diputado—. Unas oposiciones; pero el país paga los derechos de examen.

D. Miguel de Unamuno discutió con el Sr. López Varela. Este decía que la enseñanza religiosa incapacita las inteligencias infantiles para el estudio de las disciplinas científicas. El Sr. Unamuno se limitó a decirle:

—Todo en la ciencia es misterio. Todas las verdades científicas las creamos sin haberlas visto, porque no hay nadie que experimentalmente haya percibido la redondez de la tierra o su movimiento, por ejemplo. Misterio es la circulación de la sangre, como lo es todo en la cien-

TEMAS DEL DIA

Solución cómoda

Parecen próximos a confirmarse los rumores respecto a las vacaciones parlamentarias. Realmente el motivo que aduce los diputados de la mayoría que las piden no puede ser mas poderoso, ya que de no obtenerlas se les presenta una disyuntiva de horribles características: Si permanecen en Madrid asistiendo a las sesiones están expuestos a que sus partidarios sean derrotados en las elecciones municipales pues tal es el estado de la opinión que no se atreven a confiar en el triunfo como no estén ellos próximos al sitio de la elección... y a los inmediatos manejadores de los resortes de mando. Y si abandonan el Congreso marchando a los distritos corren el albur aterrador de encontrarse a su vuelta... hasta sin escape, por haber resultado el Gobierno derrotado en cualquier votación ya que la mayoría no es tan numerosa que pueda prescindir en caso de apuro ni de uno solo de sus componentes. En semejante alternativa no es dudoso profetizar la decisión que tomará el Gobierno. Habrá vacaciones ¡qué duda cabe!

Además esto significa para el Gobierno una solución cómoda al conflicto oposicionista que se le avecina: Veinte o treinta días de vacaciones, reanudación de tareas hasta la aprobación de los proyectos de Garantías y de Congregaciones con lo cual se completarán los tres meses que la Constitución fija en su artículo 58 como máximo de duración del primer período anual, y después suspensión legal del funcionamiento de las Cortes y ya podemos tirar hasta octubre! O lo que es igual: seis meses de respiro, de tranquilidad y despreocupación. ¿A qué cosa mejor puede aspirar el Gobierno?

Sólo que... si todo esto se realiza habrá que reconocer en el Gobierno una falta completa de originalidad. Su procedimiento para hacer frente a los conflictos políticos y para resolver las situaciones difíciles será el vulgarísimo, tantas veces villipendiado, de gobernar sin Parlamento. La única diferencia entre el Gabinete Azafia y el de Carmona o Mussolini estribará en que estos han tenido la gallardía de proclamar sus propósitos aceptando las responsabilidades personales e históricas de su actuación y el primero se valdrá de las circunstancias, aplicará a su gusto la Constitución, buscará, en fin, trucos para llegar a los mismos resultados. Y esto que tanto se ha criticado a los dictadores resulta inadmisible en quienes se han llenado la boca diciendo que el Parlamento lo era todo, que en el Parlamento se discutiría todo y que el Parlamento lo decidiría todo. Tan clara resulta la intención del Gobierno que ha despertado el asombro indignado de todos los diputados no incondicionales; y alguno, tan republicano como el Sr. Castriño, se ha apresurado a afirmar que tales acuerdos constituirían «un verdadero golpe de Estado».

Ahora bien, hacer estas cosas cuando aún está fresca la tinta de las sentencias contra los reos del golpe de Estado de Septiembre del 25 nos parece, aparte de toda otra consideración doctrinal y de toda apreciación de inconsecuencia y arbitrariedad, de una audacia extraordinaria y de una despreocupación inconcebible.

Derechos respetados

El Sr. Royo Villanova ha tomado la determinación de no intervenir más en el salón de sesiones mientras el gobierno «no garantice la situación de los españoles». Pocas horas antes, las minorías agraria y vasconavarra presentaban a las Cortes una proposición pidiendo que «se declare la inutilidad de toda labor legislativa mientras el Gobierno no garantice a todos los ciudadanos y a todos los partidos políticos o sectores de opinión su propaganda dentro de las leyes».

Podrá alguien sospechar que los fines que persiguen los diputados de estas minorías son de lucha parlamentaria en causa común con las minorías oposicionistas; pero si se examinan los hechos desapasionadamente se verá que son harto justificados los motivos de esa actitud de los diputados agrarios que propugnan ante todo el imperio de la ley en la vida ciudadana.

El período electoral comenzó el lunes; y las organizaciones políticas de las diversas ideologías se desplegaron apresándose a la lucha que se avecina. Los actos públicos de propaganda han empezado a celebrarse en diversos lugares de las provincias españolas. ¡Pero de qué modo! La barbarie sigue en pos de la propaganda para ahogar la libertad.

En Reinosa, grupos socialistas asaltan el lugar de una reunión de derechas, tirotean a los asistentes, hiriendo a varios y matando a uno, e incendian el edificio. El alcalde, socialista, dice a las fuerzas que no hay lugar a intervenir, porque el suceso no tiene importancia. No se practican detenciones. En Toro, grupos socialistas asaltan el local donde se celebraba un mitin femenino de la C. E. D. A. El alcalde, socialista, suspende el acto, que estaba autorizado por el gobernador. Los alborotadores insultan a las mujeres.

En Alba de Tormes, un mitin en la Plaza de Toros es interrumpido por un grupo de alborotadores, y el alcalde suspende el acto. En Madrid un grupo apedrea el teatro de la Comedia, donde se celebraba un mitin de Acción Obrera. Hay seis heridos, entre ellos un guardia de Asalto, que tiene en la espalda una herida de arma blanca.

Ha empezado el período electoral y no se vislumbran las garantías prometidas por el Sr. Azafia cuando contestó al Sr. Gil Robles que pedía fuese derogada la Ley de Defensa de la República. «El Gobierno—dijo el presidente—está resuelto a que el derecho electoral y todo lo que lleva anejo el derecho electoral, sea especialmente respetado, no sólo por las autoridades, Sr. Gil Robles, no sólo por los agentes del Gobierno, señores diputados, sino por los partidos en contienda. El Gobierno está especialmente obligado a imponer el respeto a la voluntad electoral, pero a imponerlo, no sólo a sus agentes, prohibiéndoles que cometan extralimitaciones, sino impidiendo a los grupos contendientes que también las realicen, imponiéndose los unos a los otros, con esta o con la otra bandera».

Cuando se ve en la práctica que el derecho electoral es atropellado a pedradas o a tiros sin que los propagandistas y los asistentes a los actos públicos puedan asegurar ni siquiera su propia vida se impone esa resolución de los que representan un sector importantísimo de opinión y están obligados a defenderla y defender sus derechos en las Cortes. Otra cosa sería no saber o no querer cumplir con el mandato que les dio la investidura parlamentaria.

Dice el Catecismo que fe es ciencia necesita de fe religiosa, no creer lo que se ve. En la ciencia también creamos en lo que no vemos. Por eso digo que hasta la ciencia necesita de fe religiosa, no de ésta o de la otra religión, sino de cualquiera, hasta del ateísmo, que es también una religión.

Acotaciones

«El Sr. Altabás se molestó por que le llamaron altavoz»
Pues por nosotros que le llamamos con tra bajo.

«El Sr. Xirau dice que por los fascistas se prepara un golpe de Estado.»
¡El ecco, que viene el ecco!

Copiamos de «La Voz»:
«Recibimos un manifiesto de la Comisión organizadora de un frente antifascista, en el que se convoca a todos los amantes de la libertad a adherirse al organismo que pretenden constituir, encaminado a evitar que arraigue en España el régimen nacido en Italia y propagado a Alemania.»

«Los amantes de la libertad?»
El libre pensamiento proclama en alta voz y muera el que no piense igual que pienso yo.

«Crisis, nunca, afirma el señor Domingo.»

Estamos en ello. Pero afirmar eso también tiene sus quebras. Recordemos el caso del Sr. García Prieto.

«El Sr. Maura está muy enfadado porque ha dicho un periódico que los diputados de su minoría no están conformes con él.»

Por poco se enfada D. Miguel. Y aunque sabemos que es dado al arrebatado, nosotros inocentemente creíamos que solo se encendía

Mitín tradicionalista

SEVILLA.—Ayer se celebró el anunciado mitin tradicionalista. La víspera se habían repartido profusamente hojas clandestinas excitando a los elementos comunistas a perturbar el acto. Este no obstante se vio tan concurrido como de costumbre.

Hizo la presentación de los oradores el tradicionalista gaditano D. Luis Perera recientemente regresado de Villa Cisneros. Su discurso de levantados tonos fué ovacionadísimo.

El propagandista navarro D. Luis Arellano se congratuló del auge que tiene el tradicionalismo en Sevilla y en toda España, diciendo que el pueblo ha reaccionado contra las engañosas predicaciones que le trajeron a la caótica situación actual.

Expuso el programa social tradicionalista único que puede remediar los males presentes y poner un dique a la anarquía y tuvo palabras de condenación para las doctrinas marxistas.

Por último el Sr. Senante Esplá aludió a los partidos de izquierda diciendo que no son lógicos con su ideología más que los extremistas y combatiendo a los que pretenden suplantar a las verdaderas derechas como si no hubieran participado también en el poder el once de mayo de 1931.

Expuso a grandes rasgos la arquitectura del estado que propugna el tradicionalismo, y terminó exhortando a todos a propagar la prensa y a apoyar la propaganda del partido.

Durante el mitin reinó gran entusiasmo siendo los oradores muy aplaudidos.

A las diez de la tarde y en el mismo local la juventud sevillana obsequió con un almuerzo íntimo a las comisiones llegadas de Navarra y de las cuatro provincias de Andalucía occidental para asistir al acto.

LEA USTED

«EL DIARIO DE AVILA»

cundo le hablaban de la guerra... pero ¿por que digan esto o lo otro? Es inexplicable el pseudo-derechista-conservador de cenizas.

«El Gobierno británico deliberará sobre la posibilidad de embarcar los productos rusos».

¿Será posible? Estos ingleses son feroces tomando represalias. Y total por nada; porque, vamos a ver ¿qué han hecho los rusos? ¿Que han detenido a unos ingenieros ingleses que fueron allí engañados? ¿que no dejan vivir a los hijos de la Rubia Sibión con sus constantes amenazas? ¿que nos traen a todos fríos con el comunismo en lata que exportan en grandes cantidades? ¿que no dejan en paz a bicho viviente? Pero quitadas esas y otras cuantas maldades, son unos inocentes. Y no se debe perseguir a la inocencia.

«En Ronda la Guardia civil sorprende varios paquetes de proyectiles al registrar el autobús de línea».

La noticia debe estar equivocada; en vez de un autobús de línea creamos debe decir un obús de línea.

«No podrán salir de Alemania los judíos» dice un periódico.

¡Cuánto lo sentirá cierta persona que conocemos nosotros! ¡Con lo que iba a crecer la industria eléctrica enchufista si se decidieran y pudieran venir aquí los semitas más o menos erasmistas.

Unión de municipios españoles

Presidida por el Sr. Valencia y con asistencia de la mayor parte de los Consejeros ha celebrado su reunión trimestral el organismo director de esta entidad.

Además de diversos acuerdos de régimen interior se tomaron otros referentes a gestiones que interesan a numerosos Municipios y el de dar cumplimiento al de la Asamblea últimamente celebrada en La Coruña, respecto a la celebración de la correspondiente al año actual, en Barcelona.

A tal efecto se acordó que una comisión designada por la Presidencia organice la labor que ha de realizarse en la misma, consistente en un curso de Conferencias que estará a cargo de los especialistas más destacados en cuestiones administrativas y en el estudio y formación de un anteproyecto de ley municipal para elevarlo en su día a las Cortes, a cuyo efecto se designará una ponencia que realice tal trabajo sobre la base de las conclusiones aprobadas en el Congreso extraordinario de Madrid de 1931.

En principio se acordó señalar la fecha de mediados de junio para la celebración de aquella Asamblea, sin perjuicio de lo que sobre el particular se concrete con la Federación de Municipios Catalanes.

También se aprobó la ponencia formada para el proyecto de creación de la Escuela de Funcionarios Municipales redactada por la comisión nombrada al efecto en el anterior Consejo, de conformidad con lo acordado en la Asamblea de la Coruña.

Multado por exponer dos retratos de Primo de Rivera

SAN SEBASTIAN.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas al comerciante de San Sebastián D. Angel Rodríguez por exhibir en su establecimiento dos retratos de Primo de Rivera, uno de ellos con ostensibles signos monárquicos, y negarse a retirarlos a las reiteradas invitaciones de la Policía. Los dos retratos han sido decomisados.

La formación de los cómicos Ley de accidentes del trabajo en la industria

A todos los patronos de la provincia de Avila

La Federación de Estudiantes Católicos ha celebrado este año en Madrid su fiesta literaria, cada vez más buscada y celebrada con la representación del hermoso poema dramático de Eduardo Marquina «Teresa de Jesús», que, como su patrona y titular, es comedia andariega y va haciendo bien por donde va. Esta magnífica y recia comedia de santos, no solo es comparable con aquellas otras que rutilan en el cielo de nuestra dramática del Buen Siglo, sino que me parece muy superior a bastantes de ellas, por lo mismo que en ella palpita una humanidad de que la Gran Doctora en la Reforma no quiso nunca renegar, aunque para usarla siempre como escabel—y así la pisoteaba.—para acercarse a Dios.

La hálito patriótico de la ley más pura enciende estas estampas carmelitanas. Castilla la grande, la Madre, la de los Santos, Héroes y Conquistadores, Filósofos y Poetas aparece aquí, concreta en la celestial princesa de la Mística española, y cantada—en sonoro himnario!—por un hijo de Cataluña. Bien va. El éxito—lo dice el propio Marquina a quien lo quiere oír, y aun algunos que quisieran, acaso, no oírlo—el éxito más rotundo ha acompañado esta verdadera audacia de los EE. CC., y no he de privarme de esta grata afirmación, porque en ese empeño haya contribuido alguien de mi saugre. Sería pueril.

Pero—y a esto íbamos—ese éxito, superior, sin duda al que logran algunas agrupaciones profesionales en tal empresa, se debe en parte grandísima a una circunstancia que no es precisamente artística, ni literaria, ni escénica: la formación de los actores que no me atrevo a llamar improvisados—pobrecillos—puesto que llevaban un buen golpe de semanas de preparación y de aprender a «fingir». La formación doctrinal, moral, humanística, quien más quien menos, que ponía en cada palabra una vislumbre de comprensión y en cada afecto un remanso de amor a Cristo Nuestro Señor, y no digo de entusiasmo por España, porque esto habrá que suponerlo y presuponerlo en todos los españoles... La formación doctrinal religiosa.

Yo recuerdo que en mis andanzas de autor de retablos, y al frente de una compañía dramática, en que había de todo en cuanto al mérito, me veía en el trance frecuente de tener que poner catequesis eucarística previa a los ensayos de un Auto Sacramental, por ejemplo, cuyos versos van repitiendo aquellas buenas gentes sin darles el menor sentido, y aun poniendo cara de asombro ante afirmaciones para ellos inexplicables. Alguno, alguna vez interrumpía mi pobre palabra para exclamar: «Esto no me lo ha dicho nunca nadie... De modo que dice usted que todo Jesucristo en toda la Hostia y en cada una de sus partes, por chicas que sean... Pues ¡ahora comprendo porque dice mi personaje aquello de «todo en toda—y todo en parte—como la luz en la gota—como la luz en el aire»—que yo no lo entendía ni a tirones... «Y así vamos llegando, penosamente, a la representación...»

Nada de esto fué preciso a los EE. CC., o, más escuetamente, a un plantel de actrices y actores, hechos a creer, a entender, a sentir y a amar las figuras gloriosas y a conocer su paso deslumbrante por la Historia de España y de la Iglesia, y en su palabra, a poner al servicio de un empeño lo artístico, su formación cristiana y española

Vicior Espinós.

Arturo Canales Entarimados del norte, pino rojo. Cementos Cosmos, Asland y Cangrejo. Castelar, 3. Teléf. n.º 45

El día primero de abril entró en vigor la nueva Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, cuya trascendencia no he de encarecerle, ya que seguramente ha de serle conocida en todo su alcance y significación.

Esta Inspección de Seguros Sociales cree debe llamar su atención sobre las principales obligaciones que impone la Ley, en lo que afecta a su actuación, para que conociéndolas, sean cumplidas, evitando la muy desagradable determinación de imponer sanciones. Concretamente, estas obligaciones son las siguientes:

Primera.—Todo patrono, cuya industria y operarios estén comprendidos en la Ley, tiene la obligación de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidades o muerte, producidas por accidentes del trabajo.

Segunda.—Todo patrono puede asegurarse contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios, contratando el Seguro directamente con la Caja Nacional o su Colaboradora, por medio de una Mutualidad patronal, autorizada, o en una Sociedad de Seguros legalmente constituida.

No obstante, los Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, así como los particulares o Empresas concesionarias o contratistas de obras o servicios públicos, y los organismos autónomos que tengan a su cargo servicios públicos, realizarán el seguro de sus operarios en la Caja Nacional o por medio de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora.

Tercera.—Todo patrono está obligado a fijar en lugar visible del taller, explotación o fábrica, noticia de la Entidad o entidades con las que haya contratado el Seguro Obligatorio de Accidente de los operarios o trabajos comprendidos en el contrato.

Cuarta.—Los patronos o directores de industrias y trabajos comprendidos en la Ley, han de participar a la Inspección de Seguros Sociales de Salamanca, Avila y Zamora, durante el mes de Abril, el nombre de la entidad con la que han suscrito el contrato de seguro, la fecha, los trabajos que comprenden, el número de obreros asegurados y el importe de los salarios. Esta comunicación se ha de dirigir por escrito y firmada.

Quinta.—Para las nuevas industrias o trabajos que comiencen después del mes de Abril, sus patronos o directores han de enviar la relación dicha a la Inspección de Seguros Sociales en los diez primeros días del comienzo de la explotación. El mismo aviso deberá darse por el nuevo patrono en el caso de cesión, traspaso o herencia de una industria o trabajo anteriormente existente.

Sexta.—La Inspección de Seguros Sociales requerirá a los patronos que no hayan cumplido con la obligación del Seguro, para que lo hagan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

Septima.—En toda industria o trabajo, el patrono está obligado a llevar un libro de matrícula y otro de pago, con arreglo al modelo que se le proporcione, que ha de ser sellado por la Institución aseguradora.

Serán inscriptos en el libro de matrícula, por orden de fecha de entrada, todos los operarios, con el número de orden, apellidos y nombre, fecha y lugar del nacimiento, entrada y cese en el trabajo, categoría y ocupación en el ofi-

cio y salario. La inscripción ha de hacerse al comenzar el trabajo.

En el libro de pagos se consignará, para cada operario, su nombre y apellidos, el número de matrícula, número de horas que trabajó, con mención especial de las extraordinarias y las retribuciones abonadas en dinero o en otra forma.

La Inspección de Seguros Sociales podrá autorizar, a petición del patrono, la sustitución de este libro de pagos por nóminas diarias, semanales o mensuales, que se encuadernen o coleccionen.

Octava.—Los libros de matrícula y de pago deberán ser siempre presentados por el patrono o su representante, cuando lo reclamen los Inspectores de Seguros Sociales o las personas autorizadas para ello por la entidad en la que el patrono haya hecho el seguro de sus operarios.

Novena.—Las Mutualidades patronales que realicen el Seguro de Accidentes, podrán requerir el auxilio de las autoridades de toda clase y especialmente el de los inspectores de Trabajo y de Seguros Sociales.

Décima.—La Caja Nacional de Accidentes del Trabajo en la Industria, y sus delegadas, podrán hacer efectivas las cuotas de los morosos por el procedimiento de apremio, mediante certificación acreditativa del descubrimiento e intereses, librada y autorizada por la Inspección de Seguros Sociales. También las Mutualidades patronales debidamente autorizadas, tienen derecho a ejercitar este procedimiento de apremio contra los socios morosos.

Undécima.—El patrono que no asegure a sus operarios contra el riesgo de incapacidades permanentes o muerte en el plazo reglamentario, no lo renueve oportunamente o no lo complete en el caso de aumento de número de obreros declarados primeramente.

El que cometa falta intencionada de exactitud en las declaraciones para el Seguro.

El que exija a los obreros, directa o indirectamente, todo o parte de las cuotas del Seguro, o incurra en falta de pago de estas mismas cuotas, después de formulados los oportunos requerimientos. Será castigado con multa de 25 a 250 pesetas; en caso de primera reincidencia, con multa de 250 a 500 pesetas, y en la segunda reincidencia, con multa de 500 a 1.000 pesetas.

Duodécima.—Cualquiera infracción en general de los preceptos de la Ley y Reglamento, dictados para su cumplimiento, será objeto de multa de 25 a 250 pesetas.

Décimatercera.—Los actos de obstrucción se castigarán con multa de 250 pesetas.

Se considerarán como obstrucciones al servicio de Inspección de trabajo y de seguros sociales:

La negativa de entrada a los centros de trabajo, aun cuando se hallen instalados en el domicilio particular del patrono.

La negativa o resistencia, aunque sea pasiva, a presentar los libros registros del personal o informes relativos a las condiciones de trabajo.

La ocultación de personal obrero.

Las informaciones falsas.

Cualquier otro acto que impida, perturbe o dilate el servicio de Inspección.

La reincidencia en la obstrucción así como en las informaciones mencionadas, puede llegar a motivar el cierre del centro del trabajo donde se produzca.

La Inspección de Seguros Sociales de Salamanca, Avila y Zamora, al participar a los patronos los principales deberes que les impone la Ley, espera que han de cumplirlos, dando un alto ejemplo. Las responsabilidades que pueden derivarse de su incumplimiento, son tan graves que la Inspección de Seguros Sociales llama su atención, sobre todo la que afecta

Edicto

Don Felipe de Arín Dorronsoro, Juez de primera instancia número once de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos promovidos en este dicho Juzgado por el Banco Hipotecario de España, contra Doña Crescencia López Mela y otros, sobre reclamación de un préstamo de 91.000 pesetas se saca a la venta en pública y segunda subasta por término de quince días la siguiente:

«Finca. En Avila: Tierra de labor con parte de prado de riego, en el término municipal de Avila, al sitio denominado Bascarrabal de Abajo, que mide una superficie de 88 hectáreas, 98 áreas y 75 centiáreas, y linda al Norte, con camino del Vado y cercado de D. José de Paz Carmona; Sur con la dehesa de la Peimaza; Este con dicha dehesa, el río Adaja, prado de Manglano y camino de Niharre; y Oeste, cercados de D. José de Paz y de Manglano y tierras de vecinos de la Collita. Esta finca tiene en su parte de prado, derecho a riego por las Aguas del Arroyo de Bascarrabal, durante 72 horas semanales, comprendidas desde las ocho de la mañana de los domingos hasta igual hora de los miércoles, siendo aprovechadas con el mismo fin las 96 horas restantes de cada semana por D. José de Paz Carmona, afectándola además como predio dominante a la vez las dos servidumbres de paso siguientes: una que nace a la derecha de la calzada de Niharra, según se va desde Avila, a una distancia de 26 metros, desde el punto en que el arroyo de Bascarrabal cruza dicha calzada, terminando en la raya de la finca de D. José de Paz, llamada prado de las Heras de Bascarrabal y su parte del Este muy próximo al Sur. Esta servidumbre, impuesta toda ella sobre fincas de Doña Crescencia e hijos, tiene de longitud 541 metros por 3 metros, 80 centímetros de anchura, y el camino o vereda que la constituye estará cerrado en toda su extensión longitudinal por una alambrada fija en cofos de piedras, siendo satisfechos los gastos de construcción, reparación y conservación de dicho camino por mitad, entre la citada Doña Crescencia e hijos y D. José de Paz Carmona. La otra servidumbre nace a la izquierda yendo a Sorihuela desde Avila en la carretera de este nombre, kilómetro 92, y muere en la raya de la finca de Doña Crescencia y sus hijos, al sitio llamado Pedazo contra las Eras y Longillo, tiene una longitud de 131 metros por 3 metros 80 centímetros de anchura, atravesando toda ella por fincas de D. José de Paz, siguiendo por el Oeste la tapia del mercado de Longillo de D. Miguel Manglano, y con el fin de hacer más expedito el uso de dicha servidumbre, contrato don José de Paz la obligación de levantar por su exclusiva otra pared del lado Este del camino que la constituye. Dentro del perímetro de dicha

finca y al sitio llamado de Serracines existen enclavados 5 pedruzcos pertenecientes a otros propietarios, y en el prado de riego de las Eras de Bascarrabal; otro terreno de propiedad particular también convertido actualmente en un charco o leguna, habiéndose prescrito, como es natural de la caída de dichos enclavados al determinar la del inmueble que se describe.

Dicha subasta será doble y deberá celebrarse simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en la del de igual clase de Avila el día 26 de Abril próximo a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El tipo de subasta será el de 156.500 pesetas o sea el 75 por 100 de la primera.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta: Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta: La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta: Que los títulos de propiedad supuestos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario los que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros: Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere el crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres.—Felipe de Arín. El Secretario, Luis Moliner.

Sección religiosa

LA ALEMANIA DE 1933.

Los 100 millones de alemanes en el mundo

Antes de la guerra mundial fué Alemania una de las grandes potencias que más llamaba la atención; Durante los cuatro años de la lucha se habló también mucho y merecidamente acerca del Imperio alemán. Desde el año 1918, sus problemas constituyen preocupación mundial y ésta ha llegado ahora al máximo, desde que el Sr. Hitler, fundador del partido nacionalista, es el jefe del gobierno de Alemania.

Las dos grandes fuerzas morales y materiales de Alemania son: su gran masa de población, que es homogénea, y el extraordinario patriotismo y cultura así como su religiosidad.

Las estadísticas oficiales nos ayudarán para la demostración y vamos a utilizar recientes publicaciones de la famosa y antigua Casa editorial pontificia Herder y Compañía, establecida en Friburgo de Brisgovia (Alemania), ciudad que cuenta con la Universidad Católica fundada en 1457, que tiene más de 200 catedráticos y profesores y unos 4.000 alumnos. Las aludidas publicaciones son: el gran Diccionario enciclopédico, obra que consta de 12 volúmenes, el Diccionario manual, el gran Atlas universal, con apéndices de estadísticas religiosas, lingüísticas, económicas, etc. y el volumen especial de estadísticas mundiales.

CATOLICISMO.—Los católicos apóstolicos, romanos, pasan en Alemania de 20 millones y el doble de éstos son evangélicos. Los judíos apenas exceden de medio millón. Hay otro grupo de cristianos y también de personas que no aparecen en las confesiones expresadas. Claramente se deduce que los israelitas en Alemania no son muchos, pero disponen de grandes medios, incluso económicos.

Los judíos que hay en todo el orbe apenas exceden de 14 millones y sin embargo desarrollan una fuerza colosal, especialmente en la Banca y otros altos negocios. En estos momentos, el Sr. Hitler se defiende del considerable poder israelita universal. Es de advertir que el Jefe del Gobierno alemán es católico, y el Episcopado alemán, como el Centro, han llegado a un acuerdo, porque este gobernante se propone respetar los Concordatos y a la Iglesia católica, apóstolica, romana.

POBLACION.—Las aludidas publicaciones de la Casa editorial católica Herder dan las siguientes cifras globales:

Residen en Alemania 65 millones de alemanes.

En el resto de Europa 22 millones.

En los demás países 13 millones.

Total, en el mundo 100 millones.

No hay ninguna nación de Europa que cuente con 65 millones de población completamente homogénea como es la de Alemania, porque Rusia siempre ha sido y es un mosaico étnográfico, como territorio de pueblos más bien asiáticos que europeos. El gobierno de Moscú va a demostrarlo, en fecha breve, con las dos series de sellos de correos, denominadas, respectivamente, serie etnográfica y serie de razas.

La actual población de Alemania es de 65 millones de almas y casi el 99 por 100 de toda la población es alemana de lenguaje, raza, civilización, historia, costumbres, etcétera, y, en una palabra, de patriotismo nacional. El breve resto de la población es casi toda la de los extranjeros, que siempre existen en las grandes potencias.

Hay en otros territorios nacionales de Europa, fronterizos o no de Alemania, 22 millones de población de idéntica raza y lenguaje, y el resto de los tudescos reside en las otras cuatro partes del mundo, correspondiendo más de 10 millones de germanos a los que habitan en los Estados Unidos del Norte de América.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.

SANTORAL
Día 7. Viernes, primero de mes. (Ayuno con abstinencia de carne). Los Dolores de la Santísima Virgen.—Santos Epifanio, Donato, Rufino, Calopio y Cirilo, mrs.; Hegésipo, Saturnino y beato Hernán José, confesores.

La misa y oficio divino son de los Siete Dolores de la Santísima Virgen María, con rito doble y color blanco.

CULTOS
Primer viernes
Santa I. Catedral.—El Apóstolado de la Oración celebra el primer viernes con los siguientes cultos:

Por la mañana a las siete y ocho, misas en el altar mayor con meditación en voz alta. Por la tarde, a las cuatro y media, exposición, rosario, plática, ejercicio propio y reserva.

Via Crucis
San Pedro. Por la tarde, a las seis, rosario y Via Crucis.

San Vicente. A las seis y media, rosario, sermón que predicará el M. I. Sr. don Teodoro García, canónigo de la S. I. Catedral y Via Crucis.

La Santa. A las cinco y media de la tarde, después del rezo del Santo rosario, solemne Via Crucis.

Mosén Rubí. Por la tarde, a las seis, Miserere y Rosario.

Septenario de Dolores
Santo Tomás. Por la tarde, a las seis y media, rosario, plática a cargo del Muy I. Sr. D. Teodoro García, canónigo de la S. I. C., ejercicio y Salve.

Nuestra Señora de las Angustias
San Nicolás. Se celebra solemne Septenario en esta iglesia. Por la mañana a las ocho, misa en el altar de las Angustias. Por la tarde, a las siete, rosario, plegaria, plática a cargo de D. Gregorio Coronado, oraciones del día y Salve.



Para mí no existe la vejez porque conservo mis energías juveniles, atajando el menor síntoma de debilidad con el insuperable tónico y regenerador HIPOFOSFITOS SALUD De efectos rapidísimos contra: ANEMIA AGOTAMIENTO NEURASTENIA En todo tiempo es eficaz y conveniente tomarlo. Está aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

finca y al sitio llamado de Serracines existen enclavados 5 pedruzcos pertenecientes a otros propietarios, y en el prado de riego de las Eras de Bascarrabal; otro terreno de propiedad particular también convertido actualmente en un charco o leguna, habiéndose prescrito, como es natural de la caída de dichos enclavados al determinar la del inmueble que se describe. Dicha subasta será doble y deberá celebrarse simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en la del de igual clase de Avila el día 26 de Abril próximo a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones: Primera: El tipo de subasta será el de 156.500 pesetas o sea el 75 por 100 de la primera. Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta. Cuarta: Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Quinta: La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Sexta: Que los títulos de propiedad supuestos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario los que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros: Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere el crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dado en Madrid a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres.—Felipe de Arín. El Secretario, Luis Moliner.

Sección de Anuncios

Seguro de accidentes del Trabajo

EN 1.º DE ABRIL próximo empieza la OBLIGACION legal PARA TODOS LOS PATRONOS de asegurar a sus obreros, empleados, mancebos y viajantes, contra el riesgo de muerte e incapacidad permanente por accidentes del trabajo

LA PRESERVATRICE

ofrece a usted la contratación del seguro completo de accidentes del trabajo, a saber: MUERTE INCAPACIDAD PERMANENTE, INCAPACIDAD TEMPORAL Y ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA, en un solo contrato. Para informes y presupuestos dirigirse a la Delegación de la Compañía en Madrid, calle de Alarcón, número 16, principal (edificio del Banco de Bilbao). Teléfono 11.023 o a su Agente general en Avila Peregrin Iranzo Casanova o al Sub-agente José Sainz Llanos, Plaza del Teniente Arévalo, 2.

LAS RESERVAS DE "LA PRESERVATRICE,, ASCIENDEN A 548.410.420 FRANCOS

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

Sociedad Cooperativa de Crédito

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía).—MADRID

Resultado de la 71.ª adjudicación de lotes, celebrada en el domicilio social, ante el notario del ilustre Colegio de Madrid D. Juan Castrillo Santos, delegado de la autoridad y numerosos socios

SOCIOS FAVORECIDOS POR TURNO

Pesetas

Table listing beneficiaries of the 71st lot auction, including names and amounts in pesetas.

SOCIOS FAVORECIDOS POR SORTEO

Table listing beneficiaries of the lottery, including names and amounts in pesetas.

Importan las adjudicaciones anteriores. 6.385,000

Total adjudicado hasta la fecha 6.491,000

Delegación Provincial Reyes Católicos, 22 pral.—Se solicitan agentes con buenas referencias

CARNICERIA Y SALCHICHERIA

DE

Restituto Martín

REYES CATOLICOS NUMERO 17

Grandes existencias en embutidos de todas clases elaborados por la misma casa:

Table listing various cured meats and their prices per kilo.

SABADENO

Table listing Sabadeno products and their prices.

Hay depósito de tocino y se dan salidas de tocino y manteca

LITOL

Arquitectos, Ingenieros Constructores de obras Propietarios

Adopten para todas las construcciones de cemento, ladrillo, etc. y hierro, en costados o medianerías, fachadas, terrazas, sótanos, depósitos de agua, etcétera, etc., el producto LITOL como impermeabilizante.

ORIGINAL CARBOLIN UM marca USUAL

Producto por excelencia para evitar la putrefacción de la madera, aplicaciones en: Pilotajes, traviesas, cerchas, cuerdas, puentes, ruedas hidráulicas, etcétera.

SOLICITENLO A LA CASA Carmelo Sánchez Pando Bilbao Apartado 268

PARA INFORMES EN MADRID: ALFONSO PEREZ CRESPO Av. Menéndez y Pelayo, 19. dupdo.

Florentino Rodero Fábrica y Almacén de Curtidos Fábrica San Gregorio, 9 Despacho Corriño, 30 SALAMANCA

¡ZAPATEROS! Si comprais vuestros artículos directamente a esta casa que su especialidad es la fabricación de suelas; economizareis mucho dinero y llevareis una gran ventaja sobre vuestros competidores.

"La Actividad," Gestiona Informaciones Personales de toda España, Ingreso Guardia civil, Carabineros, Guardia Asalto, certificados Penales, 8 pesetas. Última Voluntad 9 Director Ordoñez, Preclados 64 Madrid

AGENDAS "Bally-Baillière" 1933 Las mejores.

Table listing various Bally-Baillière agendas and their prices.

En sus compras haga usted referencias al DIARIO DE AVILA

HERNIAS Instituto de Ortopedia y Cosmética Augusto Figueroa, 8 MADRID Director: J. CAMPOS MEDICO-ORTOPEDICO Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegando a la curación radical en muchos casos.

NUEVO INVENTO PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA No se tiñe V. el cabello, porque usando LOCION BENEDICTINA verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. DROGUERIA DE LOBO Reyes Católicos, 25 Comercio de Anastasio González TOMAS PEREZ N.º 2 En MADRID: PERFUMERIA INGLESA, Carrera San Jerónimo, 5. Agente general: F. MACHERO.—Madrid.—Apartado 12.025

Grandes existencias y variado surtido DE Norias de ALAEJOS Arados de ALAEJOS Prensas de ALAEJOS Trilladoras de ALAEJOS Aventadoras de ALAEJOS Calzos y bujes de ALAEJOS En la fundición de ALAEJOS CATÁLOGOS GRATIS Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid)

COMPANIA DEL PACIFICO Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paíta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Valparaíso, saldrá de Santander el vapor Motonave «REINA DEL PACIFICO» 16 de abril. «ORDUÑA» 14 de mayo. Motonave «REINA DEL PACIFICO» 25 de junio. Admiten pasaje de Lujo, Primera, Segunda y Tercera clase y carga. Para informes dirigirse a sus AGENTES Hijos de Basterrechea Paseo de Pereda número 9. SANTANDER

¿Callos? Cuando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y quereñas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 3. Madrid

¿Va usted a Madrid? No deje de hospedarse en la fonda "La Parisiën, Montera 14 Pensión completa de ocho pesetas hasta doce, magníficas habitaciones para familias, calefacción central, cuartos de baño, salón de lectura y de piano, teléfonos interior y exterior 14,285 Propietario y gerente LEONARDO MENDEZ

Fiesta deportiva benéfica

Para el próximo domingo se prepara un gran partido de fútbol en el campo del Deportivo Abulense...

Es de esperar que los aficionados concurrirán unánimemente ya que además de ser un gran partido tiene la simpática nota de la caridad...

Mañana publicaremos las alineaciones.

SE VENDE

Un motor de aceite pesado de 50 HP marca «JUNKER» y un alternador eléctrico de 18 amperes marca «SIEMENS».

Para detalles: Teodoro Jiménez, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Tenemos entendido que entre algunas personas piadosas ha surgido el propósito de contribuir con algún donativo a los gastos que origine el traslado desde Madrid a Avila...

Ernesto Paradinas Brockmann

Médico Odontólogo Estrada, 5. Teléfono 290 Consulta de 11 a 1 y 4 a 6

D. Francisco Fernández ha entregado en el Gobierno civil 50 pesetas como donativo para el Comedor de Caridad.

SE VENDE una casa. Toledana 4 Rezon, Estrada, 1, dpdo. bajo.

En la clínica de la Cruz Roja ha sido curado José Alvarez de lesiones en la mano derecha ocasionadas cuando trabajaba

Como infractor a la vigente legislación de carreteras ha sido denunciado Antonio Jiménez.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Por falta de ambiente, pues la mayoría de los obreros no quisieron ir al paro, ha fracasado la huelga que pretendían sostener los obreros socialistas del pueblo de Fontiveros.

GRAN SASTRERIA

ENRIQUE JIMENEZ VAQUERO Antes de elegir vuestros trajes consultar precios y vean corte y confección.

Reyes Católicos número 40. Teléfono 3

Roba en la plaza de abastos y es detenido

Los vecinos de las calles de Larrreta y Tomás Luis de Victoria oyeron anoche ruido en la plaza de abastos. Suponiendo que hubiese ladrones uno de aquellos llamado Gregorio Cabo saltó a la calle...

De las noticias que hemos podido adquirir en la plaza de abastos, se desprende que el ladrón quedó escondido al cerrarse el mercado. Cuando se vio solo marchó al puesto propiedad de Luis Rodríguez apoderándose de un kilogramo aproximadamente de embutido...

El Juzgado y la policía estuvieron en el lugar del suceso practicando una inspección ocular.

El autor del hecho pasó a la cárcel quedando a disposición del juez.

NUEVO SERENO

Por haber sido nombrado sereno municipal ha renunciado a su cargo electivo el concejal socialista del Ayuntamiento de esta capital D. Eugenio Sánchez Regadera.

Del asesinato en Pedro Rodríguez

El criminal es encontrado ahogado en un pozo

Durante largas horas la Guardia civil se dedicó ayer, ayudada por algunos vecinos, a la busca del joven vecino del pueblo de Pedro Rodríguez, Valeriano Jiménez, que el día anterior había dado muerte a su novia.

Los guardias después de recorrer grandes extensiones de terreno, donde se suponía que pudiera encontrarse, hallaron el cadáver en un pozo, situado en las proximidades de la ermita del Cristo de los Pinares.

Parece ser que Valeriano, después de cometer el asesinato de que ayer dábamos cuenta, puso fin a su vida arrojándose al pozo de referencia.

El Juzgado instruyó diligencias, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial.

Ecós de sociedad

Necrológica

Después de larga enfermedad y habiendo recibido los Santos Sacramentos, ha fallecido el laborioso industrial, D. Florentino García. Hombre de gran laboriosidad se dedicó por entero a su industria de panadería...

—Así mismo la enfermedad que venía aquejando a doña Gabriela María Moptero, ha tenido un fatal desenlace. Piadosa mujer que educó a sus hijos y que sirvió siempre en la prácticas de las virtudes...

—También en San Rafael donde residía ha fallecido en la madrugada de hoy D. Teófilo López López hermano del oficial mayor de este Ayuntamiento, D. Casimiro López López, a quien acompañamos en su dolor.

De días

Mañana festividad de los Dolores de la Santísima Virgen, celebrarán sus días las señoritas de Melgar, María y Andrés Prada, viudas de Baruteli, Castañeda, Rojas y Sánchez Marín, señoras de Dorado, Lacerda, María y Romana.

Natalicio

En Madrid ha dado a luz felizmente un precioso niño la esposa de D. Manuel Cassuso e hija de acreditado industrial de esta plaza D. Eugenio Cordero. Enhorabuena

Viajeros

Con motivo de la grave enfermedad sufrida por D. Francisco Soto, culto empleado del Banco Central, hemos tenido ocasión de saludar a sus padres políticos D. Benedito Marín y doña Carmen Lozano de San Vicente del Palacio (Valladolid) a quienes acompañaba doña María Lozano de Sobrino hija de la señora de Soto. Deseamos el alivio del paciente.



Las enfermedades del estómago afectan y envejecen. El enfermo del estómago huye de la comida, pues sabe que aun los alimentos mas ligeros le producen molestias durante la digestión, pero es porque ignora que existe el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Información general

Reunión de ministros

MADRID.—Ayer tarde se reunieron los ministros en su despacho de la Cámara. Hubo meaos expectación que el martes; pero no faltaron comentarios. El cambio de impresiones se prolongó durante dos horas.

A las siete menos cuarto terminó la reunión ministerial, y el presidente se trasladó al salón de sesiones, acompañado de algunos ministros.

Se preguntó al de Trabajo si podía dar alguna noticia de la reunión y dijo:

—No tiene ningún interés tal reunión. No me explico que den ustedes importancia al hecho de que nos sentemos alrededor de una mesa algunos ministros por no estar en los pasillos, o en el banco azul escuchando discursos y más discursos en el proyecto de Congregaciones religiosas.

—¿Hay algo de esas vacaciones parlamentarias de veinte días de que se viene hablando?

—Nada, todavía.

Parece sin embargo seguro que existe el propósito de ir a las vacaciones y que hoy se someterá el asunto al Presidente de la República en el Consejo que se celebre en Palacio.

Muere un periodista

Ha fallecido el redactor de Prensa Asociada, D. Angel Ruiz Huijóbora. Su fallecimiento ha sido sentidísimo en los círculos políticos.

Interesante conferencia de D. Victor Pradera en la Academia de Jurisprudencia

MADRID.—Ante numerosísima concurrencia ha dado una conferencia D. Victor Pradera sobre el tema concepto marxista del valor y de la «plus valía».

Comienza diciendo que la estampa de los socialistas en el Gobierno exige que sean claramente conocidas las doctrinas marxistas que va a exponer sin pasión alguna y de un modo objetivo.

Dice que el hombre es un productor, y hay en él la función de la propiedad.

Expone que el sofisma del concepto marxista del valor se halla en la desintegración de sus dos aspectos. «No hay más que un valor que pueda manifestarse, como decía Aristóteles — en cuyo pensamiento se ha inspirado equivocadamente Marx—, bajo dos formas: el uso y el cambio. Pero, como también decía aquél pensador, todas las cosas, teniendo un valor, pueden convertirse en objeto de cambio, lo cual es completamente distinto del supuesto de Marx, que establece un abismo entre el valor de uso y el valor de cambio (grandes aplausos acogieron las últimas palabras del orador).»

Un grupo de mujeres incendia una casa después de desalojar al guarda

CACERES.—Un grupo compuesto por unas sesenta mujeres se presentó en la dehesa denominada de «Abajo» y comunicaron al guarda que debía abandonar la casa, lo que hizo seguidamente ante la actitud amenazadora de las manifestantes. Una vez desalojado el inmueble dichas mujeres le prendieron fuego con los enseres, muebles y comestibles que en el mismo había.

Avísada la Benemérita se presentó en el lugar del suceso y cooperó en la extinción del fuego que ha causado pérdidas por valor de tres mil pesetas.

No ocurrieron desgracias personales.

Los elementos socialistas tienen atemorizadas a las autoridades

—Los elementos socialistas de Villamiel vienen atemorizando a las autoridades locales y ayer intentaron agredir al alcalde durante una función teatral celebrada en la plaza pública.

Consejo de ministros en el Palacio Nacional.—El programa del Gobierno no se ha agotado todavía.—Se construirán en los astilleros españoles barcos de guerra para Méjico.—Robo en el Consulado de la República Argentina en Barcelona

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

Consejo de ministros

MADRID 6, 4'30 tarde.—En el Palacio Nacional, y bajo la presidencia del Jefe del Estado se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros. Al salir el Sr. Azaña manifestó a los Informadores que además de lo contenido en la nota se había hablado de política exterior, examinando dos proyectos de ley. Poco después se entregó a los periodistas la nota de lo tratado que dice así:

«El Presidente expuso la situación política y parlamentaria examinando las circunstancias en que se constituyó el ministerio y el discurso con que se presentó al Parlamento. El programa no se ha agotado aún, y no se ha pensado nunca en que la labor del Parlamento finalizase al estar aprobadas las cuatro leyes complementarias, ya que la obra peculiar del Gobierno es la presentación para su aprobación de otros proyectos con el ánimo de que se voten. El Gobierno cuenta con mayoría absoluta en las Cortes.

Después de deliberar el Presidente de la República firmó dos decretos autorizando para presentar a las Cortes dos proyectos de ley referentes a Orden Público y a Arrendamiento de fincas rústicas.

Reunión de naranjeros

En una de las secciones del Congreso se han reunido esta mañana los representantes de las provin-

cias naranjeras para estudiar el problema de la exportación.

Barcos de guerra para Méjico

—El ministro de Marina Sr. Giral, ha recibido esta mañana una visita de los representantes de la República mejicana, que fueron a hablarle con motivo de la construcción en los astilleros españoles de varios buques de guerra con destino a aquel país.

También dijeron en el Ministerio de Marina, que no se habían recibido nuevas noticias del accidente ocurrido al trasatlántico español «Marqués de Comillas.»

Noticiario de Barcelona

BARCELONA.—En la parte trasera de la sucursal que el Banco de España tiene en esta capital, ha aparecido esta mañana una bomba con la mecha apagada. El descubrimiento lo hizo el vigilante nocturno de aquella entidad.

—En el Consulado de la República Argentina, el conserje se encontró al ir esta mañana a abrir las oficinas con que la puerta estaba atrancada por dentro. Junto a ésta había dos máquinas de escribir envueltas para una arpillera y dispuestas para llevarse. Los ladrones entraron por una ventana registrando los cajones y apoderándose de 25 pesetas que había en uno de ellos.

—Han sido detenidos varios carteristas procedentes de Madrid.

—Se ha recurrido a la Audiencia contra la denegación de procesamiento al célebre comunista Ramón Casanellas.

anoche se pudo averiguar lo sucedido.

El matrimonio quedó detenido.

Por rondar el huerto ajeno

GRANADA.—En el pueblo de Gor, Luis Vica, cortejaba a María Josefa Regina, casada.

Esta mañana se personó en su casa con ocasión en que el marido estaba ausente.

Josefa le disparó un tiro por la ventana, matándole.

Acto socialista en proyecto

OVIEDO.—Para el día 23 está anunciado en Oviedo un acto de propaganda socialista, en el que intervendrán el ministro de Obras Públicas, señor Prieto y el subsecretario del mismo departamento, don Teodomiro Menéndez. El acto será uno más de los que se organizan para recaudar fondos con destino a la rotativa de «El Socialista».

El anuncio de este acto ha producido gran expectación entre los elementos socialistas, que, como se sabe, son aquí muy numerosos.

Desde luego, los organizadores del acto han pensado en que este tenga lugar en el teatro de más capacidad de la capital, pero también parecen acariciar la idea de celebrar el mitin en el Stadium de Buenavista, que reúne espléndidas condiciones de capacidad.

COMPRAD UNICAMENTE CREMA PARA EL CALZADO SERVUS CON ABRIDOR Productos Químicos Hispano Libsyzyski BARCELONA

EL SEÑOR D. Florentino García Hernández Oficial de Panadería HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY A LOS 43 AÑOS DE EDAD Después de recibir los Santos Sacramentos R. L. P. Sus desconsolados hermanos doña Alfonso, doña Teresa y don Benigno; hermana política doña Inocencia Muñoz, tios, sobrinos y demás parientes, Al participar a sus amistades tan sensible desgracia les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir mañana 7, a las tres y media de la tarde a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de las Tres Tezas num. 3, al sitio de costumbre, y el sábado 8, a las ocho y media, a la misa de entierro que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, por lo que les quedarán agradecidos Avila 6 de Abril de 1933. No se reparten esquelas.